



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.021.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
RENÉ SILVA ELGUETA,
VIGILANTE JARDIN INFANTIL
"SANTA LUCIA".

LAJA, 28 ABR. 2015

VISTOS:

1. Informe N° 22 de fecha 22.04.15 de la Encargada de Proyectos del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. René Silva Elgueta, celebrado con fecha 22.04.15.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 22 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	René Silva Elgueta
R.u.t.	
Establecimiento	jardín infantil "Santa Lucia"
Cargo	Vigilante
Jornada	45 horas
Inicio	22 de abril 2015
Hasta	30 de mayo 2015
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/